

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FINNMCCOOLS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2019, siendo las 12h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Santa Prisca, Barrio La Mariscal en la calle Diego de Almagro N24-64 y Joaquín Pinto, los accionistas concurrentes, ATIENZA ALFREDO GUSTAVO, con 267 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 33,38; FLANAGAN KARL MICHAEL con 266 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 33,24%, REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA, con 267 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 33,38%, quienes representan la totalidad del capital pagado declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, renunciando a su derecho de ser convocados conforme lo determina los Art. 19 y 17 de los estatutos respectivamente.

Por ausencia del señor SHEEHY KEVIN JAMES en su calidad de presidente de la compañía, los accionistas presentes designan al señor ALFREDO GUSTAVO ATIENZA para que presida esta Junta y actúa como secretaria la señora Mayra Revelo Quiñonez en su calidad de Gerente General, como lo determina el Art.21 de los Estatutos de la Compañía.

En consecuencia, por secretaría se constata que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital suscrito y pagado, el presidente designado declara constituida legalmente la Junta Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF'S PARA PYMES.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs PYMES.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 SI LAS HUBIERE.
6. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.

7. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Se da lectura al informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio 2018. Se pone a consideración de la Junta, quien aprueba por una nimidad.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de diciembre del 2018 el cual se aprueba por una nimidad.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período Enero a diciembre del 2018 el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por una nimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2018. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por una nimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer los saldos y el resultado Integral del ejercicio 2018 donde se determina una pérdida neta del ejercicio, se pone pleno conocimiento de los accionistas y la gerente general determina que esta pérdida de \$ 114,94 será cubierta con el resultado positivo del ejercicio económico del 2019.

6.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

La junta por unanimidad decide ratificar en sus funciones de Comisario al señor Guido Patricio Vega y delega a la Representante Legal para que negocie sus honorarios.

7.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación y contratación de Auditor Externo.

CLAUSURA. - Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 12:45 a.m. otorga un receso de 15 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 13:00 se da lectura al contenido del acta que es aprobada por una nimidad y para constancia firman.



ATIENZA ALFREDO GUSTAVO
ACCIONISTA / PRESIDENTE (e)



FLANAGAN KARL MICHAEL
ACCIONISTA



REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
ACCIONISTA / SECRETARIA